



## RESOLUCION EXENTA N° 139

**MAT.: DECLARA ALERTA ROJA EN LAS COMUNAS DE ANGOL Y ERCILLA**

**TEMUCO, 20 DE ENERO DE 2020**

### VISTOS:

1. La Constitución Política de la República de Chile, Artículo 1°, inciso quinto;
2. Ley N° 18.575 sobre Bases de la Administración del Estado;
3. Las facultades de los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. El D.F.L. N° 22 de 1959; Artículo N° 20;
5. La normativa relativa a la Oficina Nacional de Emergencia y Plan Nacional de Protección Civil, contenidas en los siguientes cuerpos normativos: el D.L N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su D.S N° 509 de 28 de Abril de 1983 del Interior, que reglamenta su aplicación; el Decreto N° 156 de fecha 12.03.2002 que aprueba Plan Nacional de Protección Civil; el Decreto N° 38 de 2011, que modifica el Decreto N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, y determina la constitución de los Comités de Operaciones de Emergencia (COE); el Decreto N° 697 de 2015 que modifica el Plan Nacional de Protección Civil, modifica y actualiza instrumentos de evaluación de daños y necesidades.
6. Resolución Exenta N°7 del 26.03.2019, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
7. Resolución Exenta N° 05, de fecha 03.01.2017, que rectifica Resolución Exenta N° 1.352, de fecha 03.08.2016, que aprueba nuevo Organigrama Funcional, la cual creó en la Intendencia de La Araucanía la Unidad de GESTIÓN DE RECURSOS DE EMERGENCIAS como contraparte de ONEMI Regional de La Araucanía, para canalizar los requerimientos de emergencia;
8. El Decreto N° 647 de fecha 19 de Diciembre de 2019, de Ministerio del Interior, que nombre como Intendente de la Región de La Araucanía a Don Victor Manoli Nazal.
9. Resolución Exenta N° 2.559 de fecha de fecha 28.10.2019 que aprueba Actualización del Plan Regional de Emergencia, Región de La Araucanía.
10. Resolución Exenta N° 2.571 de fecha 29.10.2019 que aprueba actualización plan específico de emergencia por variable de riesgo por incendios forestales, Región de La Araucanía.

11. Solicitud de activación de alerta N°2020-09-0025 de fecha 19.01.2020, 20:41 hrs., y activación de este nivel de alerta con fecha 19.01.2020, 20:53 hrs. SIDCO-CONAF.
12. Análisis Técnico de Riesgos del Centro Nacional de Alerta Temprana de ONEMI, de fecha 19.01.2020, hora 20:53, que declara alerta roja en las comunas de Angol y Ercilla, provincia de Malleco, Región de La Araucanía.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, según las disposiciones legales citadas, a las autoridades de Gobierno Interior y a la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública les corresponde acudir en auxilio de las comunas afectadas por emergencias, cuando sus capacidades locales se vean sobrepasadas.
2. Que, por las disposiciones de los vistos 03) y 05), corresponde a la Autoridad Regional la facultad de disponer la declaración de Alertas Amarillas o Roja ante situaciones de riesgo, a fin que se adopten por los organismos competentes las acciones tendientes a prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe.
3. Que, de acuerdo a los vistos N° 11, N°12, en base al comportamiento del incendio forestal "**Nupangue**", que involucra a las comunas de Angol y Ercilla, se encuentra en desarrollo con amenaza inminente a personas, viviendas, centros poblados y/o infraestructura crítica. Además, a la insuficiencia de recursos de combate aéreo y terrestre de CONAF regional e imposibilidad de apoyo oportuno de recursos a nivel nacional, comportamiento extremo, extensa superficie de bosques nativos y plantaciones en el centro de avance, condición topografía abrupta, sumado a una proyección de altas temperaturas.
4. Que, a partir de esta declaración de Alerta Roja para la comunas de Angol y Ercilla, el sistema Regional de Protección Civil, deberá permanecer atento al avance y dinámicas del incendio forestal "**Nupangue**", establecer las coordinaciones necesarias para la movilización de los recursos, en caso que fuesen requeridos en atención a la emergencia.

#### **RESUELVO:**

1. **DECLÁRESE ALERTA ROJA EN LAS COMUNAS DE ANGOL Y ERCILLA POR INCENDIO FORESTAL**, a contar de las 20:53 hrs. del día 19 de enero de 2020 y hasta que las condiciones así lo ameriten.
2. **DÉJESE ESTABLECIDO** que esta medida administrativa implica la mantención del monitoreo técnico del comportamiento de la condiciones de riesgo, el alistamiento de los Planes de Emergencia desde el Nivel Comunal hasta el Nivel Regional, con particular énfasis en la oportuna provisión y operaciones de los medios destinados al mejor control de situaciones de emergencia derivadas de esta condición, bajo la coordinación ejecutiva de la Dirección Regional de ONEMI, en coordinación con el Depto. de Protección contra Incendio Forestal de CONAF.






3. **LAS MUNICIPALIDAD DE ANGOL Y ERCILLA, CONAF, ONEMI** Región de La Araucanía, Carabineros de Chile, Ejército, Defensa Civil, Bomberos, Servicio de Salud, Vialidad, Aguas Araucanía, Empresas Forestales, Director de Aguas y otras entidades Públicas y Privadas pertinentes, deberán actuar en coordinación y mantenerse alertas y en un estado de preparación permanente ante eventuales cambios en la situación, informándose a este Nivel de las decisiones y el desarrollo de las acciones tomadas al efecto.
4. **SE AUTORIZA USO DE FUERZAS ARMADAS** en caso de ser necesario bajo la coordinación de ONEMI, en labores propias de este nivel de alerta.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
RICHARD CAIFAL PIUTRÍN  
INTENDENTE (S)  
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

  
RCP/CSP/loa  
DISTRIBUCIÓN:

- Gobernador de Malleco
- Alcalde de Angol
- Alcalde de Ercilla
- Jefe IX Zona de Carabineros
- Jefe IX Zona Policial PDI
- Comandante Destacamento de Montaña Nº 8 Tucapel.
- Comandante Base Aérea Maquehue
- Presidente Consejo Regional de Bomberos
- Seremi de Gobierno
- Seremi de Educación
- Seremi de Desarrollo Social y Familia
- Seremi de Transporte y Telecomunicaciones
- Seremi de Obras Públicas
- Seremi de Salud
- Seremi de Energía
- Seremi de Vivienda
- Seremi de Agricultura
- Seremi de Economía
- Seremi del Trabajo y Previsión Social
- Dirección Regional INDAP
- Dirección Regional JUNAEB
- Dirección Regional ONEMI
- Dirección Regional SAG
- Dirección Regional SEC
- Dirección Regional SERVIU
- Dirección Regional VIALIDAD
- Unidad Regional SUBDERE
- Dpto. Jurídico Intendencia
- Oficina Partes.

 <b>Oficina Nacional de Emergencia</b> Ministerio del Interior y Seguridad Pública	<b>PARA: CAT CENTRAL</b> <b>SR. INTENDENTE REGIONAL</b> <b>SR. GOBERNADOR PROVINCIAL DE MALLECO</b> <b>SRS. ALCALDES DE ERCILLA Y ANGOL</b> <b>SISTEMA REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL</b>
<b>ANÁLISIS INFORMATIVO PARA AUTORIDADES</b>	<b>DE: CENTRO REGIONAL DE ALERTA TEMPRANA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA</b>
<div style="text-align: center;">  <b>FIRMA Y TIMBRE:</b>   </div>	

**ANÁLISIS TÉCNICO DE RIESGOS**  
**DECLARA ALERTA ROJA**  
**Comunas de Angol y Ercilla**  
**Resolución en trámite**

EVENTO: INCENDIO FORESTAL		Nº hojas:2
COBERTURA: Comuna de Angol y Ercilla		
<b>FECHA DE OCURRENCIA</b> A partir del 19 de enero de 2020	<b>FECHA DEL INFORME</b> 19 de enero de 2020	<b>HORA DEL INFORME</b> 20:53 HRS.

### 1. RESUMEN DE LA SITUACIÓN

De acuerdo con los antecedentes proporcionados por el Departamento de Protección contra Incendios Forestales de CONAF indican que incendio forestal "Nupangue", que involucra a las comunas de Angol y Ercilla, se encuentra en desarrollo con amenaza inminente a personas, viviendas, centros poblados y/o infraestructura crítica. Además, a la insuficiencia de recursos de combate aéreo y terrestre de Conaf regional e imposibilidad de apoyo oportuno de recursos a nivel nacional, comportamiento extremo, extensa superficie de bosques nativos y plantaciones en el centro de avance, condición topografía abrupta, sumado a una proyección de altas temperaturas > 30°C, humedad relativa >25% y viento con velocidad promedio de 40 km/h, amenaza a viviendas en distintos puntos del perímetro a una distancia promedio de 100 mts,

En relación con estos antecedentes técnicos proporcionados por CONAF, la Intendencia Regional en coordinación con la Dirección Regional de ONEMI Araucanía, por **Resolución Exenta "en trámite" Declara Alerta Roja por incendio forestal para las comunas de Ercilla y Angol**, vigente a partir de hoy y hasta que las condiciones así lo ameriten.

La Dirección Regional de ONEMI Araucanía y el Dpto. de Protección Contra Incendios Forestales de CONAF, en coordinación con el Centro Regional de Alerta Temprana, mantiene monitoreo de esta condición y establece las coordinaciones necesarias, acorde a la alerta vigente, en resguardo de la población.



## **2. CURSOS DE ACCIÓN**

- Difusión y movilización de los respectivos Comités de Operaciones de Emergencia, Regional, Provincial y Comunal.
- Puesta a punto de los enlaces de coordinación y planificación de operaciones de emergencia.
- Evaluación de los puntos críticos.
- Efectiva información a la comunidad, particularmente a quienes habitan sectores aledaños al Incendio forestal "Nupangue".

## **AMPLITUD DE LA ALERTA**

- Intendencia Regional de La Araucanía.
- Dirección Regional de ONEMI Araucanía
- Gobernación Provincial de Malleco
- Integrantes COE Regional
- Alcaldes comunas de Angol y Ercilla.
- Seremi de Agricultura
- Seremi de Vivienda
- CONAF
- SEC
- SISS
- Empresas Eléctricas
- Otros organismos Competente

## **3. ORIENTACIONES A LA ALERTA**

A partir de esta Declaración de **Alerta Roja para las comunas de Angol y Ercilla**, el Sistema Regional de Protección Civil, deberán permanecer atentos al avance y dinámicas del Incendio forestal "Nupangue", establecer las coordinaciones necesarias para la movilización de los recursos, en caso de que fuesen requeridos en atención a la emergencia.

El municipio de Angol y Ercilla, además de los Integrantes del Sistema de Protección Civil deberán evaluar y monitorear permanentemente las condiciones de vulnerabilidad, adoptando todas las medidas pertinentes para impedir, detectar y combatir oportunamente la ocurrencia de focos de incendios forestales y disminuir el impacto sobre la población, se recomienda activar los Comités de Operaciones de Emergencia para realizar todas las coordinaciones previstas para estos casos.

El Centro Regional de Alerta Temprana continuará evaluando la condición antes mencionada y la situación Regional informando oportunamente al Sistema de Protección Civil.

**Fuentes: Departamento de Protección contra Incendios Forestales-CONAF  
Análisis técnico de riesgos: CAT Araucanía**

**JBA/dqa-jcr**



## PLAN ACCEFOR

### GRADO DE ALERTA SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL POR INCENDIOS FORESTALES

## Activación de alerta

Usuario activación: Janet Medrano

2020-09-0025

**Fecha de solicitud:** 19-ene-2020 20:41

**Acción:** Activar grado de alerta

**Fecha de activación:** 19-ene-2020 20:53

**Tipo de alerta solicitada:** Alerta roja

**Por incendios forestales:**

- 356 - NUPANGUE, Malleco - Ercilla(38°01'05" S 72°33'30" O)

**Justificación:**

- Amenaza inminente a personas, viviendas, centros poblados y/o infraestructura crítica.
- Insuficiencia de recursos de combate aéreo y terrestre de CONAF Regional e imposibilidad de apoyo oportuno de recursos de nivel nacional.

**Detalle justificación:**

Comportamiento extremo, extensa superficie de bosque nativo y plantaciones en el frente de avance, condición topografía abrupta, sumado una proyección de altas temperaturas >30°C, humedad relativa <25% y vientos con velocidades promedio de 40km/hr, amenaza a viviendas en distintos puntos del perímetro a una distancia promedio de 100 (m), y zona de conflicto.

**Cobertura sugerida:**

Comuna

**Comunas:**

- Angol
- Ercilla

**Recursos a movilizar:**

**Otros recursos:**

**Observaciones ONEMI:** Comentario 1.- SIN OBSERVACIONES

**Janet Medrano Abarzúa**  
Director Regional ONEMI  
Región de Araucanía

## **Lorena Denisse Olivera Abarzúa**

---

**De:** Jaris Bravo Aguilera <jbravo@onemi.gov.cl>  
**Enviado el:** domingo, 19 de enero de 2020 23:14  
**Para:** Lorena Denisse Olivera Abarzúa  
**CC:** Monica Emperatriz Curiche Huenulaf; Sergio Valentin Vargas Rain; ONEMI Araucanía  
**Asunto:** Solicita N° de resolución Alerta roja por incendio forestal comunas de Ercilla y Angol  
**Datos adjuntos:** Declara Alerta Roja comunas de Ercilla y Angol por Incendio Forestal 19-01-2020.pdf;  
Activación Alerta Roja comunas de Ercilla y Angol.pdf

Estimados

junto con saludar, en adjunto envío a uds. antecedentes de solicitud de resolución exenta , alerta roja por incendio forestal comuna de Ercilla y Angol declarada el día de hoy domingo 19.01.2020.

Atte.

JBA.